



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
MALAGA SANTANDER**

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 049 DE JUNIO 11 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIC AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2011-00078	PETICION DE HERENCIA	ANA MARIA MALDONADO GARCIA Y OTROS	CARLOS MALDONADO GARCIA	REVISADO EL REQUERIMIENTO DEL DR. JOHAN SEBASTIAN TORRES, SE LE COMUNICA QUE NO ES POSIBLE CONTINUAR CON EL MISMO, SI NO SE ALLEGA A LAS NOTARIAS DEL CIRCULO DE MALAGA, LOS DOCUMENTOS PARA VERIFICAR SI EN ELLA SE PROTOCOLIZO EL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE SUCESIÓN PROMOVIDO POR EL SR. CARLOS MALDONADO.	10-06-2021
2019-00037	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	MARIA CAROLINA ESPINEL	CECILIA OCHOA, MATILDE OCHOA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE DE JESUS OCHOA TORRES	EN ATENCION AL CORREO DE MEDICINA LEGAL, SE CORRIGE LA AUTORIZACION PARA UTILIZACION DEL PERFIL GENETICO, EN EL SENTIDO QUE EL NUMERO DEL INFORME PERICIAL ES 1302000667 Y NO 130200664, COMO SE DIJO EN AUTO DE MAYO 31 DE 2021.	10-06-2021
2019-00208	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	YERALDINE SOFIA MEZA VILLAMIZAR	HERSON ARIEL REYES ALVARADO	*ADMITIR DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. *NOTIQUESE PERSONALMENTE Y CORRASE TRASLADO AL DEMANDADO.	10-06-2021

				<p>*RECONOCER A LOS DOCTORES AULY GERMAN JEREZ TARAZONA Y DAYANA CAROLINA MENESES PEÑA COMO APODERADOS DE LA SEÑORA YERALDINE SOFIA MESA</p> <p><u>CUADERNO MEDIDAS</u></p> <p>*NO DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES QUE SE SOLICITAN PUESTO QUE EN PROCESO DE DIVORCIO DE MATRIMONIO YA SE HABIAN DECRETADO Y NO SE HA REALIZADO LEVANTAMIENTO DE LAS MISMAS.</p> <p>*RESPECTO DEL EMBARGO DEL 50% VEHICULO PLACAS XUJ904 NO ES POSIBLE REALIZAR DICHA ACTUACION POR CUANTO NO APARECE COMO PROPIEDAD DEL DEMANDADO, COMO LO DICE EN OFICIO DEL 29-01-2020 DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE MALAGA</p>	
2020-00007	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	ARACELY VARGAS PEÑA	WILSON FERNANDO BARAJAS DELGADO	SENTENCIA	10-06-2021
2021-00083	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	LUIS JORDAN LARGO IBAÑEZ	LEOVIGILDA GRANADOS	RECHAZA DEMANDA, POR NO HABER SIDO SUBSANADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DEL TERMINO LEGAL	10-06-2021
2021-00087	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS	LILIA MORENO MANRIQUE	INTERDICTO: GERMAN MORENO MANRIQUE	<p>*ADMITE DEMANDA.</p> <p>*DESIGNA AL DR. MELQUISEDEC GALEANO ALVARADO COMO CURADOR AD-LITEM DEL SR. GERMAN MORENO MANRIQUE</p> <p>*RECONOCER AL DR. GUIDO HUMBERTO JEREZ FLOREZ COMO APODERADO DE LA DEMANDANTE LILIA MORENO MANRIQUE</p>	10-06-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ONCE (11) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA